

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4, N° 6.2.1.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4, N° 6.2.1.) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4, N° 6.2.2.) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4, N° 6.2.2.) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL

REGIÓN :

DE COQUIMBO	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE PERMISO
363
FECHA
13-12-2017
ROL S.I.I
87-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° .1227. del .16-09-2015...que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino
tachar el que no corresponda vivienda /otro destino (indicar)

SANJUAN DE DIOS

N° 588	Lote N°	manzana	localidad o loteo ILLAPEL
URBANO		sector ILLAPEL	
<small>(urbano o rural)</small>			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO
SUCECION ASTUDILLO APABLAZA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO
MARIA ASTUDILLO APABLAZA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)
EUGENIO URZUA SQUELLA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR
COSTRUCTORA AURORA
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR
EUGENIO URZUA SQUELLA

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	32,00	32,00	181,00
2° Piso	32,00	32,00	
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²)	64,00	64,00	181,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	4.456.128
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 66.841
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	66.841
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2210	FECHA	13-12-2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE